



Servicios escolares

Guía para padres/madres sobre educación especial

¿Qué es la educación especial?

La educación especial es un servicio que prestan los distritos escolares a los niños que tienen alguna de las trece discapacidades que reúnen los requisitos necesarios y que repercuten en el proceso de aprendizaje del niño. <https://www.understood.org/en/school-learning/special-services/special-education-basics/conditions-covered-under-idea> La educación especial es un programa financiado por el gobierno federal en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, *Individuals with Disabilities Education Act*). Los estudiantes pueden recibir estos servicios desde el nacimiento hasta los 21 años. Estos servicios deben prestarse en el entorno educativo general (entorno menos restrictivo - LRE, *least restrictive environment*) en la medida de lo posible. Para poder recibir servicios de educación especial, el niño debe reunir los requisitos necesarios sobre la base de una evaluación formal realizada por la escuela de su hijo/a.

¿Cómo pueden beneficiar a mi hijo/a los servicios de educación especial?

Los niños de este programa reciben un Programa de educación individualizada (IEP). Un IEP es un plan que se crea teniendo en cuenta las necesidades únicas de aprendizaje de su hijo/a. Los IEP garantizan que los estudiantes tengan acceso a los servicios de educación regular en su nivel con el apoyo necesario tanto dentro como fuera del aula. La educación especial también permite las modificaciones necesarias, las adaptaciones y los servicios relacionados que su hijo/a pueda necesitar. Todos los servicios prestados deben ser necesarios para que su hijo/a tenga éxito en la escuela académicamente o participe en actividades con sus compañeros.

¿Cómo puedo solicitar servicios de educación especial para mi hijo/a?

1. Ponga por escrito sus inquietudes sobre su hijo/a y pida a la escuela que le haga una prueba formal.
2. Un equipo de personas de la escuela de su hijo/a se reunirá (maestro, administrador, asesor y representante de educación especial) para revisar su solicitud.

Plazo para los servicios de educación especial después de la solicitud:

- 15 días escolares después de su solicitud por escrito, la escuela debe negar la realización de las pruebas u obtener su consentimiento como padre/madre para seguir adelante con las pruebas
- 45 días escolares después de obtener su permiso para realizar las pruebas, la escuela tiene que completarlas
- 30 días naturales después de completar las pruebas, la escuela debe celebrar una reunión de revisión anual o de desestimación (ARD, *annual review or dismissal*) para compartir los resultados de las pruebas y desarrollar un Programa de educación individualizada (IEP) para su hijo/a
- Los servicios que se decidan para su hijo/a se llevarán a cabo inmediatamente después de la firma del IEP.

Ejemplo de adaptaciones, modificaciones y servicios relacionados:

Adaptaciones

Las concesiones permiten a su hijo/a acceder al plan de estudios del grado escolar y garantizan que pueda participar en las actividades escolares con sus compañeros de la misma edad. Las adaptaciones pueden estar en un plan 504 o en el plan de educación individual de su hijo/a (IEP).

Tipos de adaptaciones

Ámbito físico:

- Pausas para beber agua
- Snacks
- Llevar ropa extra

Comportamiento

- Sentarse cerca del profesor, estrategias de afrontamiento
- Pausas
- Espacio de calma/para serenarse
- Contrato/carta de comportamiento

Accesibilidad

- Pase de baño
- Pase de elevador
- Juego extra de libros en casa
- Aumentar la independencia (navegar por el edificio escolar)

Modificaciones

Las modificaciones permiten que su hijo/a trabaje en el plan de estudios fuera de su grado escolar. Si su hijo/a recibe una modificación en su trabajo, tendrá un objetivo que cumplir y un plan para alcanzar la meta fijada en esa materia. Es posible que los alumnos solo necesiten modificaciones en una clase, pero pueden recibirlas en todas. Las modificaciones del trabajo del curso están en el plan de educación individual de su hijo/a (IEP).

Tipos de modificaciones

Lectura/lengua y literatura

- Vocabulario de comprensión
- Fluidez
- Búsqueda de detalles

Matemáticas

- Fluidez en la información
- Abordar las materias (álgebra, geometría)
- Medición

Conductual

- Disminución de los arrebatos
- Finalización de tareas

Servicios relacionados

Los servicios relacionados son apoyos adicionales que proporciona la escuela para ayudar a su hijo/a a tener éxito en el aula.

Tipos de servicios relacionados

Servicios de habla y lenguaje

- Pronunciación de las letras
- Lenguaje expresivo
- Lenguaje receptivo
- Dispositivo de comunicación

Terapia ocupacional/física

- Escritura a mano
- Uso de la tecnología para la comunicación escrita
- Ámbito sensorial

Otros servicios

- Orientación y movilidad para discapacitados visuales
- Anexo sobre el autismo
- Terapia (consejería)

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con las conclusiones de la escuela?

1. Ponga su desacuerdo por escrito.
2. Puede marcar la casilla de no conformidad en la reunión del IEP de su hijo/a, también conocida como reunión anual, de revisión y de desestimación o ARD.

Para obtener más información sobre el proceso de desacuerdo, puede consultar el folleto de garantías de procedimiento para padres/madres. <https://www.spedtex.org/index.cfm/parent-resources/procedural-safeguards/>
Para más información sobre el proceso de educación especial, revise los siguientes recursos: SpedTex, Special Education Information Center <https://www.spedtex.org/>

Texas Project First, familias, información, recursos, apoyo y capacitación <https://www.texasprojectfirst.org/>

Texas Education Agency <https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education>

Si su hijo/a es paciente de Children's Health, puede ponerse en contacto con el Departamento de Servicios Escolares.

Departamento de Servicios Escolares

Children's Health, Children's Medical Center
Dallas Campus Dallas: 214-456-7733
Campus Plano: 469-303-4418